

Consultas Realizadas

Licitación 447085 - ADQUISICION DE FILTROS, REPUESTOS E INSUMOS PARA VEHICULOS

Consulta 1 - Repuestos originales

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2024
Se consulta a la convocante si al pedir que los repuestos sean originales esto implica que tendrán que ser originales de la marca de los vehículos o que pueden ser repuestos originales OEM		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2024
Se aclara que este apartado hace referencia a filtros y/o repuestos originales de las marcas de los vehículos a fin de garantizar la calidad de los mismos.		

Consulta 2 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2024
<p>Observamos que en la sección Capacidad Técnica del PBC indican "No aplica". No obstante, consideramos necesario establecer ciertos requisitos que garanticen fehacientemente la Capacidad Técnica para que la competencia sea realmente en igualdad de condiciones como establece la normativa vigente.</p> <p>En tal sentido, solicitamos que se definan criterios claros como infraestructura mínima requerida, documentos habilitantes y/o licencias del oferente para el resguardo y provisión de filtros y repuestos, personal requerido, entre otros.</p> <p>El pedido tiene como finalidad garantizar la igualdad, libre competencia y transparencia del proceso, evitando que oportunistas o coocidos como "pasamanos" sin inversión alguna en infraestructura, idoneidad en el rubro específico y habilitaciones pertinentes coticen precios irrisorios sin saber siquiera si podrán cumplir con el contrato en caso de resultar adjudicados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2024
En relación a la Capacidad Técnica para el presente llamado consideramos que no aplica atendiendo a la naturaleza del mismo, ya que se trata de una provisión por única vez de los ítems solicitados, la capacidad de cumplimiento se medirá con la experiencia del potencial oferente donde deberá demostrar con facturaciones y/o contratos por un valor mínimo del 50% del monto licitado en venta de filtros y/o repuestos para vehículos, así mismo, la habilitación del mismo para comercialización será medida a través del patente municipal e inscripción en el RUC; dando garantía de una libre competencia debido a no limitar la infraestructura del potencial oferente.		